

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

En atención a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1712 de 2014, se establece el índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificadas como clasificadas o reservadas.

Por tanto de conformidad al artículo 6 de la misma Ley se establece las siguientes definiciones:

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley.

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuado de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta Ley.

Denominación del Documento	Información Clasificada	Información Reservada	Fundamento Legal	Motivación
Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes PQRS	X		Numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue declarado Inexequible con efecto diferido hasta el 31 de diciembre de 2014	Tendrán reserva legal aquellos documentos que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas so pena de investigación disciplinaria.
Derechos de Petición	X		Numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue declarado Inexequible con efecto diferido hasta el 31 de diciembre de 2014	Tiene reserva legal cuando se trata de los temas establecidos en ese artículo, so pena de sanción disciplinaria.
Peticiones de Información Fondo, Autoridades Judiciales y/o Particulares	X		Numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue declarado Inexequible con efecto diferido hasta el 31 de diciembre de 2014	Tiene reserva legal cuando se trata de los temas establecidos en ese artículo, so pena de sanción disciplinaria.
Novedades Nómina Recibidas de Pensionados	X		Numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue declarado Inexequible con efecto diferido hasta el 31 de diciembre de 2014	Tiene reserva legal cuando se trata de los temas establecidos en ese artículo, so pena de sanción disciplinaria.
Novedades de Nómina Recibidas de Fondos	X		Numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue declarado Inexequible con efecto diferido hasta el 31 de diciembre de 2014	Tiene reserva legal cuando se trata de los temas establecidos en ese artículo, so pena de sanción disciplinaria.
Cálculo actuarial Aprobados por el Ministerio de Hacienda	X		Ley Estatutaria 1266 de 2008 Título IV, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013	Sólo puede ser obtenida por orden de autoridad administrativa en cumplimiento de sus funciones o en el marco de los principios de la administración de datos personales, so pena de investigación disciplinaria.
Pagos (Nómina Pensionados, EPS, Terceros y Embargos)	X		Ley Estatutaria 1266 de 2008 Título IV, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013	Sólo puede ser obtenida por orden de autoridad administrativa en cumplimiento de sus funciones o en el marco de los principios de la administración de datos personales, so pena de investigación disciplinaria.
Mesadas Certificadas por Entidades Financieras	X		Ley Estatutaria 1266 de 2008 Título IV, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013	Sólo puede ser obtenida por orden de autoridad administrativa en cumplimiento de sus funciones o en el marco de los principios de la administración de datos personales, so pena de investigación disciplinaria.

Denominación del Documento	Información Clasificada	Información Reservada	Fundamento Legal	Motivación
Salidas del Sistema de Información Nómina de Pensionados SNP (Nomina, Postnomina, Cierre Contable, Informe de Gestion, etc)	X		Ley Estatutaria 1266 de 2008 Titulo IV, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013	Sólo puede ser obtenida por orden de autoridad administrativa en cumplimiento de sus funciones o en el marco de los principios de la administración de datos personales, so pena de investigación disciplinaria.
Sistema de Información Nómina de Pensionados SNP.	X		Ley Estatutaria 1266 de 2008 Titulo IV, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013	Sólo puede ser obtenida por orden de autoridad administrativa en cumplimiento de sus funciones o en el marco de los principios de la administración de datos personales, so pena de investigación disciplinaria.
Certificados de Ingresos y Retenciones		X	Artículo 583 del Estatuto Tributario	.Establece que toda la información tributaria tendrá el carácter de información reservada y solo podrá levantarse la reserva cuando medie orden de autoridad competente so pena de sanción disciplinaria.
Información Tributaria		X	Artículo 583 del Estatuto Tributario	.Establece que toda la información tributaria tendrá el carácter de información reservada y solo podrá levantarse la reserva cuando medie orden de autoridad competente so pena de sanción disciplinaria.
Historias Laborales	X		Numeral 4 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue declarado Inexequible con efecto diferido hasta el 31 de diciembre de 2014; artículo 5 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012	Tendrán reserva legal aquellos documentos que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas so pena de sanción disciplinaria.
Contratos	X			Tendrán reserva legal aquellos documentos que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas de conformidad, como por ejemplo el certificado de bienes y rentas, los certificados de las cuentas bancarias entre otros. So pena de sanción disciplinaria.